



Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	6/2018.
ASUNTO:	Convocatoria.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 29, fracción II, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día Lunes 26 veintiséis de Febrero a las 10:00 diez horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por los representantes de la organización social Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudos y Personas de la Tercera Edad.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por la titular del Instituto Municipal de la Mujer, mediante el cual, requiere modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de turno a la Comisión Edilicia de Hacienda de la comunicación emitida por Lic. Ernesto Temores Plascencia, titular de la Cruz Roja Mexicana delegación Ocotlán, Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la Hacienda Municipal a suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal “Por la Seguridad Alimentaria”, para el ejercicio fiscal 2018.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se adhiere a los beneficios del decreto 1618/LXI/18, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se autoriza a los Ayuntamientos a realizar descuento de hasta 90% de la diversidad de contribuciones municipales, sobre los recargos generados hasta el cierre del ejercicio fiscal del año 2018.

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se autorice que la Pastorela Tradicional de San Martín de Zula (Coloquio de Pastores) con el tema "Nacimiento del Niño Jesús" sea nombrado como Bien Patrimonial Inmaterial del Municipio.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos que propone la modificación de la fracción IV del Artículo 16 bis del Reglamento de Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- X. Asuntos varios.
- XI. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 23 FEBRERO DE 2018.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

